

## **Resoluciones #212 - #225**

**CAC-97-212.-** Aprobar la laCnifiión académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para el II Término del año lectivo 1997-1998, con las siguientes consideraciones:

- a) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Armando Altamirano Ch. se autoriza el pago de 10 horas extras.
- b) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Otto Alvarado M. se autoriza el pago de 6 horas extras.
- c) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Jorge Chiriboga V. se autoriza el pago de 4 horas extras.
- d) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Alberto Larco G. se autoriza el pago de 15 horas extras.
- e) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Washington Medina M. se autoriza el pago de 4 horas extras.
- f) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Hugo Villavicencio V. se autoriza el pago de 8 horas extras.
- g) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas progra-madas por la Facultad, exceden la carga reglamentaria del Ing. Miguel Yapur A. se autoriza el pago de 3 horas extras.
- h) Autorizar la contratación por 4 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Gil Tama para el dictado de l paralelo de la materia Teo-ría Electromagnética I.
- i) Autorizar la contratación a 12 horas por Servicios Inmateriles del Ing. Alfredo Bozano para el dictado de 4 paralelos de la materia Laboratorio de Redes.
- j) Autorizar la contratación por 9 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Walter Quinde para el dictado de 3 paralelos de la ma-teria Laboratorio de Electrónica A.
- k) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Alberto Manzur, para el dictado de la materia Automatiza-ción Industrial.
- k) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales al Ing. Dennis Cortez para el dictado de l paralelo de la materia Electrónica III.
- l) Autorizar la contratación a 8 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Raúl Noriega para el dictado de 2 paralelos de la materia Comunicaciones I.
- m) Autorizar renovación del contrato a 40 horas por Relación de Dependencia por un año, con beneficios institucionales, del Ing. Nelson Layedra para el dictado de 4 paralelos de la materia Laboratorio de Digitales, 1 paralelo de Digitales I, 4 paralelos de Laboratorio Electrónica B y Electrónica (Facultad Ing. Mecáni-ca). Por exceder sus horas reglamentarias, se autoriza el pago de 12 horas extras por el dictado de 4 paralelos de la materia Digi-tales.

- n) Autorizar la contratación a 12 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Juan Samaniego Leòn, para el dictado de 1 paralelo y 4 grupos de la materia Sistemas de Microprocesadores.
- o) Autorizar la contratación a 8 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Albert Espinal Santana, para el dictado de las materias Es-estructuras de Datos y Redes de Computadoras I.
- p) Autorizar la contratación a 8 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Juan Gallo Galarza, para el dictado de las materias Contro-les Industriales Eléctricos e Iluminación e Instalaciones
- q) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Freddy Pincay Peredo, para el dictado de la materia Ingenie-ria de Software I.
- r) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Holguer Cevallos Ulloa, para el dictado de la materia Insta-laciones Industriales.
- s) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Alexandra Santana, para el dictado de la materia Digitales I.
- t) Autorizar la contratación a 9 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Cèsar Martín Moreno, para el dictado de las materias Digi-tales I y Redes II.
- u) Autorizar la contratación a 12 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Raül Santamaria Sala, para el dictado de 4 grupos de la materia Microprocesadores.
- v) Autorizar la contratación a 13 horas por Servicios Inmateriales de la Ing. Sara Rios Orellana, para el dictado de 1 paralelo de la materia Digitales I, 3 paralelos de Laboratorio de Electrónica A y 2 paralelos de Laboratorio de Redes.
- w) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales del Ing. Rafael Quinteros, para el dictado de la materia Iluminaciòn e Instalaciones.
- x) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Dusya Vera Bonilla para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas de Infor-mación.
- y) Autorizar la contratación a 6 horas del Ing. Gustavo Gonzaga pa-ra el dictado de 2 paralelo de la materia Laboratorio de Maquina-ria
- z) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Jonathan Saenz de Viteri Klinger para el dictado de la materia Control Automático.
- a.a) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Salazar para el dictado de la materia Electrónica III.
- a.b) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Jaime Lucero Jarrín para el dictado de la materia Sistemas Operativos.
- a.c) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Karina Astudillo B. para el dictado de la materia Organización de Computadoras.

a.d) Autorizar la contratación a 3 horas de 1 profesor para el dictado de la materia Laboratorio de Electrónica de Potencia.

a.e) Que la Facultad justifique las actividades asignadas al Ing. Pedro Vargas Gordillo.

**CAC-97-213.-** Aprobar la planificación académica de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para el II término del año lectivo 1997-1998, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 40 horas por Relación de Dependencia del Ing. Jorge Velasco, para el dictado de las materias Minería de Superficie II y Transporte y Almacenamiento de Minerales, como actividades politécnicas tendrá a su cargo el Proyecto con DINAMI Coordinador Prácticas Vacacionales, Jefe de Laboratorio de Mineralurgia y colaboración en el Proyecto ESPOL 2A.

b) Autorizar la contratación a 20 horas por Relación de Dependencia de la Dra. Elizabeth Peña, para el dictado de la materia Operaciones Unitarias, como actividades politécnicas tendrá a su cargo el Laboratorio de Mineralurgia y el Laboratorio Difractómetro R-X.

c) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios inmatrimales del Ing. Washington Villacís para el dictado de la materia Mecánica de Rocas Aplicada.

d) Autorizar la contratación a 10 horas por Relación de Dependencia del Ing. David Matamoros para el dictado de las materias, Ingeniería Sanitaria I, además la dirección de 3 Tesis.

e) Autorizar la contratación a 20 horas por Relación de Dependencia del Ing. Angel Montoya para el dictado de la materia Hidrología. Como actividad politécnica tendrá a su cargo el Proyecto de Evaluación del impacto del fenómeno del Niño para obras de Ingeniería Civil

f) Autorizar la contratación a 10 horas por Servicios Inmatrimales del Ing. Eduardo Santos para el dictado de las materias Topografía I y Vías de Comunicación.

g) Autorizar la contratación a 5 horas por Servicios inmatrimales del Ing. Galo Montenegro para el dictado de la materia Geología para Ingeniería de Petróleos I.

h) Autorizar la contratación a 8 horas por Servicios inmatrimales del Ing. Mario Falquez para el dictado de las materias Máquinas Hidráulicas y Neumáticas y Drenaje y Ventilación.

i) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios inmatrimales del Ing. Rafael Nuñez para el dictado de la materia Evaluación de Formaciones.

j) Autorizar la contratación a 5 horas por Servicios inmatrimales del Dr. Stalin Benítez para el dictado de la materia Estratigrafía y Sedimentación.

k) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios inmatrimales de la Ing. Patricia Villa, para el dictado de la materia Informática Aplicada.

l) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios inmatrimales de 1 profesor para el dictado de la materia Legislación Profesional.

m) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios inmatrimales del M.Sc. Armando Saltos Sánchez, para el dictado de la materia Geotecnia Minera.

n) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios inmateriales del Ing. Francisco Avilés, para el dictado de la materia Puentes.

o) Que la Facultad justifique las actividades asignadas al Ing. Kleber Malavé T.

**CAC-97-214.-** Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Alimentos para el II Término del año 1997-1998, con las siguientes consideraciones.

a) Que M.S Chanena Alvarado profesora contratada a tiempo completo dicte 5 grupos de la materia Tecnología de Alimentos II, además cumplirá las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

b) Que la Tecnolog. Claudia Icaza, profesora contratada a tiempo completo dicte de 3 grupos de la materia Tecnología de Alimentos IV y la materia Legislación Laboral, además cumplirá las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

c) Autorizar la contratación a 20 horas por Relación de Dependencia de la Ing. Angela Naupay para el dictado de la materia Tecnología de Alimentos IV, además cumplirá las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

d) Autorizar la contratación a 9 horas por Servicios Inmateriales de la Tecnolog. Gina Solórzano para el dictado de la materia Micro-biología de Alimentos II.

e) Autorizar la contratación a 12 horas por Servicios Inmateriales de la Tecnolog. Griselda La Mota para el dictado de la materia Tecnología de Ingredientes.

f) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales de la Dra. Ofelia Mendez para el dictado de la materia Procesos II.

g) Autorizar que el Ing. Dick Zambrano, catedrático contratado del Instituto de Ciencias Físicas dicte la materia Física II en el PRO-TAL.

**CAC-97-215.-** Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Pesquería para el II Término del año 1997-1998, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar que el Lcdo. Jaime Villacís, como parte de su actividad académica dicte la materia Electricidad II en el PROTMEC y Técnicas de Expresión, Oral y Escrita en el PROTEL.

b) Que la Unidad Académica planifique actividades adicionales para que el Tecnolog. Luis Zhingri O. cumpla su carga reglamentaria.

c) Autorizar la contratación del señor Efraín Banchón para el dictado de un módulo de Computación de 60 horas, el cual deberá ser autofinanciado.

**CAC-97-216.-** Aprobar la planificación académica del Instituto de Ciencias Físicas, para el II Término del año lectivo 1997-1998, con las siguientes consideraciones:

a) Que el Ing. Eduardo Mendieta, profesor contratado a tiempo completo dicte 3 paralelos de la materia Física Experimental I y 2 paralelos de Laboratorio de Física III, como actividad politécnica tendrá a su cargo el Proyecto Acústico-Pesquero

b) Autorizar el contrato a 10 en Relación de Dependencia del Fis. Nixon Gutiérrez, para el dictado de 1 paralelo de la materia Física III. Y como actividad poliécnica dictará un Seminario de Post-Grado en Física Médica.

c) Que el Ing. Dick Zambrano profesor contratado a tiempo completo dicte 1 paralelo de Física II para el PROTAL y 5 paralelos de Física Experimental II, como actividad politécnica tendrá a su cargo la jefatura del Laboratorio de Física Experimental II.

d) Autorizar el contrato por Servicios Inmateriales a 9 horas del Sr. Bolívar Flores N., para el dictado de 3 paralelos de la Física Experimental I.

e) Autorizar el contrato a 18 horas por Servicios Inmateriales del Sr. Jaime Avilés I, para el dictado de 4 paralelos de la Física Experimental II y 2 paralelos de la Física Experimental I.

f) Autorizar el contrato a 6 horas por Servicios Inmateriales del Ing. José M. Palacios, para el dictado de 2 paralelos de la Física Experimental II .

g) Autorizar el contrato a 5 por Servicios Inmateriales de la Sra. Julia Saad, para el dictado de 1 paralelo de la materia Física II.

h) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas programadas por el Instituto, exceden la carga reglamentaria del Ing. Carlos Moreno se autoriza el pago de 4 horas extras.

i) Toda vez que las actividades académicas y politécnicas programadas por el Instituto, exceden la carga reglamentaria de M.Sc. Manuel Villavicencio, se autoriza el pago de 4 horas extras.

**CAC-97-217.-** Aprobar la planificación académica de la carrera de Informática a nivel de Licenciatura en Sistemas de Información, para el II término del año lectivo 1997-1998, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Roberto Acosta para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.

b) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Albán R. para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.

c) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Carlo Bruno Montero para el dictado de 2 paralelos de la materia Auditoría de Sistemas.

d) Autorizar la contratación a 4 horas del Econ. Galo Cabanilla Guerra para que dicte 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.

e) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Eduardo Calderón para que dicte un paralelo de la materia Simulación.

f) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Lenín Freire. para el dictado de 1 paralelo de la materia Planeación y Control de Proyectos.

g) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Gustavo Galio Molina para el dictado de 2 paralelos de la materia Seminario I.

h) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Herrera C. Guerra para que dicte 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.

i) Autorizar la contratación a 4 horas del Econ. William Hidalgo Suárez para que dicte 1 paralelo de la materia Finanzas II.

j) Autorizar la contratación a 8 horas de la Lcda. Patricia Moncho de Franco para el dictado de 2 paralelos de la materia Seminario II.

k) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Roberto Palacios para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística

l) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Bolívar Ruiz Moreano para el dictado de 2 paralelos de la materia Control de Calidad Software.

m) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Juan Santos Camacho, para el dictado de 1 paralelo de las materias, Redes y Sistemas de Información.

n) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Villafuerte P. para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística.

o) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Valero Delgado, para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes.

**CAC-97-218.-** Que la Sub-Comisión Permanente en conjunto con el Vicerrector General aprueben la planificación del II Término del año lectivo 1.997-1.998 de las Unidades que a la fecha no han sido conocidas por esta Comisión Académica.

**CAC-97-219.-** Aprobar el pedido de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para que la materia Computación Aplicada a la Ingeniería sea dictada a través de 4 módulos con autofinanciamiento de costos directos, recomendando a la Facultad revise el nombre de dicha materia para que se identifique como de su Unidad.

**CAC-97-220.-** Que una Comisión integrada por el Ing. Mario Patiño A. que la preside, Dr. Hugo Arias Palacios, Ing. Freddy Cevallos Barberán, Ing. Jorge Medina Sánchez, Map. Kleber Morán Q., para que en el plazo de 30 días, presenten a esta Comisión Académica un informe que contenga la revisión del Curriculum Común de Ingeniería y el proceso de admisión a la ESPOL.

**CAC-97-221.-** Dada la gravedad de la falta cometida por el estudiante Holger Alejandro Tapia por manipular los archivos de passwords en el servidor de la ESPOL, se solicita al Consejo Politécnico sancionar con la expulsión de la ESPOL.

**CAC-97-222.-** En concordancia con el pedido que hace la Junta Académica del Instituto de Ciencias Químicas y habiendo cumplido las disposiciones reglamentarias pertinentes, se aprueba el informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de un profesor a 40 horas, declarando ganadora del Concurso realizado a la Ing. Olga González Sánchez, para quien se autoriza el nombramiento de profesora titular a 40 horas en la Categoría de Accidental. Así mismo el

Instituto de Ciencias Químicas no deberá contratar a aquellos participantes en el Concurso que no ganaron y sus puntajes estuvieron debajo de los mínimos reglamentarios.

**CAC-97-223.-** En consideración a la resolución tomada por el Consejo Politécnico el 27 de septiembre de 1994 que aprueba el informe de una Comisión especial y los artículos del nuevo Reglamento de Ascenso de Categoría y renovación de nombramientos para profesores titulares de Ciencias, Ingeniería y Tecnologías de la ESPOL, se aclara que la Disposición Transitoria Unica debe decir lo siguiente:

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA:

Los ascensos de categoría que se encuentren en trámite antes de la fecha de vigencia de este Reglamento, continuarán su trámite sujetándose a los requerimientos señalados en el Reglamento anterior.

Esto en concordancia a que en el texto del informe aprobado en dicha sesión del Consejo Politécnico, así consta.

**CAC-97-224.-** Convalidar las siguientes materias solicitadas por el señor Xavier García Mendez, ex-estudiante de la Escuela Politécnica Nacional: Cálculo I, Química I y Física Experimental I; previo examen las materias Física II, Cálculo II, Algebra Lineal y Expresión Gráfica. Se autoriza su matrícula en la Institución y su registro en las materias que reglamentariamente deba tomarlas.

**CAC-97-225.-** Autorizar que el pago de la bonificación por título académico al Dr. Freddy Villao Quezada, catedrático de la FIEC, sea el equivalente al porcentaje que reciben los profesores con título de Maestría, este pago se realizará a partir del mes de enero de 1997.